I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO Nº 695

CHIGUAYANTE, 17 ABR 2017

VISTOS: Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 51 de fecha Abril 11 del 2017, de la Dirección de Administración y Finanzas; Orden de Pedido Interno N° 10.148 de fecha 20.03.2017 de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita un convenio de suministro de servicio de distribución de correspondencia, Bases Administrativas Especiales denominadas "Convenio de suministro servicio de distribución de correspondencia", y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorizase a través de llamado a Propuesta Pública un convenio de suministro de servicio de distribución de correspondencia.

2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la Propuesta Pública denominada "Convenio de suministro servicio de distribución de correspondencia", con un monto disponible por doce meses de $ 15.000.000.- (Quince millones de pesos) Impuesto Incluido.

3. Nómbrese Inspector Técnico del Convenio a don Héctor Chávez Noriega, Director de Adm. Y Finanzas (S) o quien lo subrogue.

4. Nombrase comisión de evaluación administrativa de la propuesta a los señores (as) Rodrigo Flores Cisternas; Jefe de Finanzas e Ingrid Molina Maldonado, Administrativa Adquisiciones.

5. Nombrase comisión de evaluación técnica de la propuesta a los señores Héctor Chávez Noriega, Director de Adm. Y Finanzas (s); Lissette Allaire Soto, Administrador Municipal (s).

6. Destínese un convenio de servicio de distribución de correspondencia, a la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/RFC/LPC/imm.

Distribución:
- ❑ Alcaldía.
- ❑ Secretaría Municipal.
- ❑ Unidad de Adquisiciones.
- ❑ Direcciones Municipales.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 13 ABR 2017 HORA 13:10
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA